

Ayuntamiento del día
13 de Mayo de 1867

En la sala Consistorial de esta Universidad a trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jov. Salaverria los Srs D. Luis Olazola, teniente de Alcalde, D. Jov. Miguel Elpuerto, D. Jov. Sarasola, D. Andres Arreche y D. Francisco Jarin, Regidores, egerciendo Arreche de Indico procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Se leyeron las condiciones, bajo las cuales este Ayuntamiento desea sacar a remate público para el año económico de 1867-68 la provision de vino Navarro y sus derechos municipales, la de aguardiente y sus derechos, la de aceite y sus derechos, la de la carne y sus derechos y los derechos del peso Real y enterados aprobaron en todas sus partes ordenando se remitan a la Diputacion para su superior aprobacion.

Acto continuo el Sr Secretario dio cuenta del descargo que se le conpro en sesion del Domingo proximo, y dijo, que habiendo reconocido los documentos del archivo se se encuentra o no alguna aclaratoria o convenio referente de la regata que baja de Zubicho a desembocar ~~Zubicho~~ en la playa por Becoerrota, suscitada en el año de 1857 a consecuencia de algunas quejas dadas por algunos vecinos, y habiendo reconocido con toda escrupulosidad no habia encontrado ninguno que se relacionase y en vista de las facultades que se le dio habia oficiado por medio del Sr teniente de Alcalde por ausencia del Sr Presidente a D. Pedro Lecuona maestro agrimensor que intervino en el arreglo, pudiendo los datos que hubiese tenido en su poder y habiendo remitido presentaba un documento bajo el cual se arreglaron tanto el Ayuntamiento como el administrador de Becoerrota, cuyo documento presentaba, entera da esta Corporacion acordo se le oficie a D. Jov. Lasurtegui Administrador de la caseria de Becoerrota librandole la copia de su referencia, para que en su vista nombre un perito a fin de que se verifique el amojonamiento en el punto que indica, en union con otro nombrare este Ayuntamiento que al efecto nombra por unanimidad a D. Pedro Lecuona.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria

Olazola

Arreche

El Secretario

Man. Anansion Arrie